

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

◆ **DEMORA EN LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TAXIS EN NUESTRA CIUDAD**

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero agradecerle al señor Edil Hedwin Hugo por haberme cedido la palabra.

En primer lugar, quería presentar una preocupación de la gremial del Taxi por la demora en la aprobación del reglamento de funcionamiento de los taxis en San José.

El Ejecutivo Departamental elevó, en tiempo y forma, un proyecto a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Este, en reglas generales, consagra la a los dueños de los taxis la potestad de ceder sus licencias a un valor que, actualmente, por vías normales, no se conceden.

En ese sentido, hay muchos propietarios que están viendo amenazado su capital y todo lo que han ganado con su trabajo, debido a la falta de legislación que existe en varios departamentos.

Además, la gremial del Taxi ha mejorado muchísimo el servicio en nuestro departamento, porque ha invertido en la calidad de los vehículos.

A su vez, se consagra el llamamiento para taxis en Ciudad del Plata, que lo necesitan y mucho, pero vemos que este tema está trabado —no sé por qué razones— en la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Por eso le solicitamos a los compañeros Ediles que traten el tema o que lo devuelvan al plenario, ya que es un proyecto muy importante, porque, mucha gente, en este rubro, está esperando una solución.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y a la prensa.

◆ **QUE SE CONTRATEN ARQUITECTOS DE OFICIO PARA REGULARIZAR LAS PROPIEDADES EN NUESTRO DEPARTAMENTO**

En otro orden de cosas, hemos tomado algunas ideas de la Intendencia de Maldonado —en donde se está actuando en ese sentido— que pueden ser muy útiles para San José, con respecto a la regularización de las propiedades en nuestro departamento. ¿Por qué?

Porque el Gobierno Nacional ha dado facilidades para comprar viviendas, pero la mayoría de estos préstamos se aplican solo para Montevideo.

Una de las limitantes que tenemos en nuestro departamento es que la gran mayoría de las propiedades, que son antiguas, no tienen la regularización de la Intendencia, del BPS (Banco de Previsión Social), ni el visto bueno de los arquitectos.

Entonces, cuando se solicitan los préstamos para la compra de estas casas no se pueden aplicar porque no están regularizadas.

Por eso, la Intendencia de Maldonado, cuenta con arquitectos de oficio que se encargan de regularizar los papeles de las distintas propiedades y, luego, en las sucesivas contribuciones inmobiliarias se cobran, hasta en treinta y seis

cuotas, los costos de la regularización.

Me parece que nosotros, con buen tino, podemos imitar la idea de tener este tipo de arquitectos.

Creo que sería muy bueno comenzar a desarrollar este método en este departamento; primero, por las irregularidades que existen y, segundo, para que mucha gente pueda acceder a los préstamos y comercializar su propiedad en forma regular.

En este sentido, actores de la Cámara Inmobiliaria de San José nos decían que se ven enfrentados al problema de que no pueden acceder a los préstamos porque las casas no están regularizadas.

El proyecto sobre los arquitectos de oficio fue hecho con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, por lo que voy a remitir a la Comisión de Obras y Servicios Públicos la documentación para que se use como insumo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta, al Ejecutivo Departamental, a la Asociación de Arquitectos de San José, a la Cámara Inmobiliaria Maragata y a la prensa en general.

◆ **FELICITAR A LA ORGANIZACIÓN DE LA «FERIA DEL LIBRO» POR SU ÉXITO**

Por último, quería felicitar a la organización de la «Feria del Libro», porque, la verdad, está muy linda, es un éxito y un orgullo, no solo a nivel departamental, sino nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.